

BAQUEDANO, 06 AGO 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1857

VISTOS:

1. Solicitud de día administrativo Nro. 112 de fecha 02 de agosto del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 159 de fecha 20 de diciembre del 2012, que prorroga el nombramiento al funcionario señor Jorge Luis Aguirre Villegas en calidad a Contrata, Escalafón Auxiliar Grado 19° E.M.S., a contar del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2013.
3. Lo dispuesto en los Artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones al funcionario, Sr. Jorge Luis Aguirre Villegas, Cédula Nacional de Identidad Nro. 09.198.611-6, Grado 19° E.M.S., Auxiliar – Chofer de la Oficina de Servicios Generales de esta Entidad Edilicia, por el día 05 de agosto del 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a Administración y Finanzas, Control, Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/svd

DISTRIBUCION

- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Interesado.

